

**EDICIONES TELCON,
SOCIEDAD LIMITADA
VILACAR PUBLICIDAD,
SOCIEDAD LIMITADA
SERVICIOS PUBLICITARIOS
GENERALES SIGLO XXI,
SOCIEDAD LIMITADA
PUBLI PUR,
SOCIEDAD LIMITADA
TELECAMP MARKETING,
SOCIEDAD LIMITADA
PUBLI PENINSULAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1042/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra las empresas Ediciones Telcon, Sociedad Limitada, Vilacar Publicidad, Sociedad Limitada, Servicios Publicitarios Generales siglo XXI, Sociedad Limitada, Publi Pur, Sociedad Limitada, Telecamp Marketing, sociedad Limitada y Publi Peninsular, Sociedad Limitada, sobre incapacidad temporal por enfermedad común, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 7.001,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, doña María Nieves Rodríguez López.—50.045.

**EMAR MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 984/04 y n.º ejecución 89/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yaser Mahd Abdeljaber Mousa, contra Emar Mantenimiento de Edificios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Emar Mantenimiento de Edificios, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.955,22 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de septiembre de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—49.822.

EUROPEAN MONTOYA E HIJOS, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Nieves Vera Jiménez, contra la empresa «European Montoya e Hijos, Sociedad Limitada», con CIF B12604146, sobre cantidad, se ha dictado

en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «European Montoya e Hijos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total (o parcial) por importe de 2.935,12 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—49.885.

**EXCLUSIVAS DE PASCUAL
Y FURIÓ, S. A.**

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, segunda fase, calle Islas Canarias, número 1, el próximo día 29 de octubre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos adoptados por Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 29 de Junio de 2005, en los que se acordaba el nombramiento y se designaba Auditor de Cuentas titular y Auditor de Cuentas suplente de la sociedad para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social que finalizará el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento y designación del Auditor titular de Cuentas de la sociedad y del Auditor de Cuentas suplente de la sociedad, por el plazo que la Junta determine, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social que finalizará el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 16 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Jorge José Pascual Furió.—49.789.

**FAIVELEY TRANSPORT
TARRAGONA, S. A.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**FAIVELEY TRANSPORT
MADRID, S. A.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión modificación de denominación

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales Universales de las Sociedades Faiveley Transport Tarragona, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Faiveley Transport Madrid, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 30 de septiembre de 2005, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión impropia de ambas sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2005 depositado en los Registros Mercantiles de Tarragona y Madrid, respectivamente, y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de marzo de 2005, mediante la absorción de Faiveley Transport Madrid, S. A., S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) que se extingue con motivo de la fusión) por Faiveley Transport Tarragona, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente

que detenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

En Tarragona/Madrid, a 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Robert Charles René Joyeux. Faiveley Transport Tarragona, S. A. Unipersonal. Faiveley Transport Madrid, S. A. Unipersonal.—50.370. y 3.ª 6-10-2005

**FANTASÍAS ANIMADAS AYER
Y HOY S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número.1209/03, ejecución.n.º 140/04, seguidos a instancia de doña Azucena Orgaz Hernández contra Fantasías Animadas Ayer y Hoy, S. L., sobre cantidad se ha dictado en fecha 20 septiembre de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Fantasías Animadas Ayer y Hoy, S. L. por importe de 999,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—49.824.

**FOSTER PROYEC MANAGEMENT,
SOCIEDAD LIMITADA**

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

Hago saber: Que el procedimiento D-448/03, Ejecución 117/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Constantino Rodríguez García y José Rodríguez García contra la empresa Foster Proyec Management, S.L. sobre ordinario se ha dictado, en fecha 21 de septiembre de 2005, Auto por el que se declara al ejecutado Foster Proyec Management, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 11.591,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2005.—Dña. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—49.820.

**GABINETE EMPRESARIAL
DE VIABILIDAD FINANCIERA, S. L.**

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 23/2005, dimanante de autos número 851/03, a instancia de Ana María Rosa Álvarez contra Gabinete Empresarial de Viabilidad Financiera, S. L., en la que